	SOLICITUD DE PROPUESTA PERSONA JURÍDICA	Código: CO-F21 Versión: 24 - 01/01/2026

I. DATOS DEL SOLICITANTE Y DEPENDENCIA GESTORA

FECHA DE SOLICITUD	**30 de octubre de 2026**
NOMBRE DEL SOLICITANTE Y DEPENDENCIA GESTORA	**Lyda Raquel Castro García - Vicerrectoría de Investigación**
CARGO	**Profesor de Planta**
FORMA DE SOLICITUD	**Correo Certificado** ☐ **Vía correo** ☐ **Teléfono** ☐ **Otro Cual?** ☐

II. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Por medio del presente escrito **UNIMAGDALENA** se permite solicitar a usted propuesta de acuerdo a las condiciones aquí establecidas:

Descripción	Cantidad
GOTAQ G2 GREEN MASTER MIX	2

La propuesta debe ser presentada en medio físico, digital o electrónico en la **Vicerrectoría de Investigación**, hasta el día 03 de noviembre de 2026; Si la propuesta es enviada en medio electrónico debe ser remitida al correo electrónico aduica@unimagdalena.edu.co.

Lyda Raquel Castro García | **Jorge Enrique Elías Caro**

III. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

RAZÓN SOCIAL	**SANITAS S.A.S.**
NIT.	**860000648 - 2**
NOMBRE DEL REP. LEGAL	**JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMIREZ**
C.C.	**79.950.016 EXPEDIDA EN BOGOTÁ**
DIRECCIÓN	**Cl 35 No. 20-18 Bogotá D.C.**
TELEFONO / FAX	**2880177 - 6012880177**
CORREO ELECTRÓNICO	contabilidad@sanitastec.com asesorzonanorte@sanitas.tec.com

IV. CONDICIONES GENERALES

Se deberá cumplir y presentar los siguientes documentos:

REQUISITO	MARCAR CON UNA (X)
1. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal de la empresa.	**X**
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de la presente solicitud.	**X**
3. Copia legible del Registro Único Tributario (RUT)	**X**
4. Estar a Paz y Salvo con los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales conforme a su naturaleza jurídica y acreditarlo a la fecha de presentación de la propuesta, conforme lo establece el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen, complementen o sustituyan.	**X**
5. Copia de la Tarjeta Profesional o matricula profesional y certificado de vigencia de la misma. (En caso de ser necesario en materia de ordenes o contratos de obra y de servicios profesionales)	
6. Poder del representante legal en caso de ser necesario por cuestión de su cuantía.	
7. Copia del Registro Unico de Proponentes - RUP vigente y en firme (En caso de ser necesario)	
8. Copia del Permiso Sanitario expedido por la autoridad correspondiente (en los casos de suministro de bebidas y alimentos preparados)	
9. Copia de los Certificados de Manipulación de Alimentos y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) e Higiene y Seguridad Alimentaria, así como el de Aptitud Médica para (Manipulador de Alimentos), de la(s) persona(s) encargada(s) de la preparación de los alimentos objeto de la orden o contrato (en los casos de suministro de bebidas y alimentos preparados).	
10. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM del Representante Legal de la Empresa	**X**
11. Copia de certificaciones y/o contratos de experiencia que tenga relacion directa con el objeto a contratar con entidades públicas o privadas.	**X**
12. Certificado del Curso sobre el Protocolo Institucional para la Prevención y Atención de la Violencia Basada en Género y Violencia Sexual. El curso lo puede realizar en el siguiente enlace: https://bloque10.unimagdalena.edu.co/courses/gav/	**X**

Número mínimo de certificaciones de experiencia solicitadas:	Certificación (es) de la experiencia solicitada (s) en:		Para el cálculo de la (s) certificación (es) de experiencia en SMMLV se tendrá como referencia lo siguiente:		
1	☑ SMMLV	☐ AÑOS	año 2026 $1.750.905,00	año 2025 $1.423.500,00	año 2024 $1.300.000,00
	5		año 2023 $1.160.000,00	año 2022 $1.000.000,00	año 2021 $908,526,00
			año 2020 $877.803,00	año 2019 $828.116,00	año 2018 $781.242,00

V. CONDICIONES VERIFICABLES UNIMAGDALENA

1. Verificación al **proponente** de antecedentes de responsabildiad fiscal que lo inhabilite para contratar con el Estado.(Contraloría General de la República).

2. Verificación al **proponente** de antecedentes disciplinarios que los inhabiliten para contratar con el Estado. (Procuraduría General de la Nación).

NOTA 1: Con la firma de la propuesta, el proponente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley.

COPIA NO CONTROLADA AL IMPRIMIR O DESCARGAR

NOTA 2: UNIMAGDALENA podrá solicitar documentos adicionales para la realización de la contratación. La propuesta deben ser dirigidas a nombre de la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** y presentada en medio físico en la recepción de documentos de **UNIMAGDALENA** localizada en la Calle 29H3 N° 22-01 de Santa Marta D. T. C. H., del Edificio Administrativo "Roque Morelli". La propuesta debe incluir el **NIT 891.780.111-8**, especificar el nombre del **proponente** y contener todos los documentos aca enunciados. En el evento que el resultado de la evaluación económica presente diferencias aritméticas, **UNIMAGDALENA** procederá a realizar los ajustes correspondientes e informará al **proponente** por el medio más expedito de dicha circunstancia.

NOTA 3: La propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, todos los valores unitarios, IVA (en caso de aplicar), valor parcial con IVA y valor total de la propuesta deben estar redondeados al entero más cercano. Bajo ninguna circunstancia se aplicarán reajustes por algún concepto, salvo lo dispuesto en la Ley. El valor del IVA (en caso de aplicar), deberá ser discriminado dentro del Valor de la Propuesta. Para la evaluación se realizará una revisión a la propuesta, en caso de diferencias aritméticas, **UNIMAGDALENA** procederá a realizar los ajustes correspondientes e informará al **proponente** por el medio más expedito de dicha circunstancia.

VI. PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N° 1724 de 2026**, el presupuesto oficial para la contratación es hasta por la suma de **OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($811.580,00).** , el cual incluye los gastos directos e indirectos en que debe incurrrir el contratista para la ejecución de la orden.

VII. RIESGOS

8.1. Tipificación:

a. Riesgos Económicos	☑	e. Riesgos Regulatorios	☐
b. Riesgos Sociales o Políticos	☐	f. Riesgos de la Naturaleza	☐
c. Riesgos Operacionales	☑	g. Riesgos Ambientales	☐
d. Riesgos Financieros	☑	h. Riesgos Tecnológicos	☑

8.2. Estimación:

Tipos de Riesgos	Probabilidad			Impacto		
	Alta	Media	Baja	Alta	Medio	Bajo
a. Riesgos Económicos	☐	☐	☑	☐	☐	☑
b. Riesgos Sociales o Políticos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
c. Riesgos Operacionales	☐	☐	☑	☐	☐	☑
d. Riesgos Financieros	☐	☐	☑	☐	☐	☑
e. Riesgos Regulatorios	☐	☐	☐	☐	☐	☐
f. Riesgos de la Naturaleza	☐	☐	☐	☐	☐	☐
g. Riesgos Ambientales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
h. Riesgos Tecnológicos	☐	☐	☑	☐	☐	☑

8.3. Asignación:

Tipo de Riesgo	UNIMAGDALENA (%)	PROPONENTE (%)
a. Riesgos Económicos	5%	95%
b. Riesgos Sociales o Políticos		
c. Riesgos Operacionales	5%	95%
d. Riesgos Financieros	5%	95%
e. Riesgos Regulatorios		
f. Riesgos de la Naturaleza		
g. Riesgos Ambientales		
h. Riesgos Tecnológicos	5%	95%

Nota: Distribuir el riesgo de acuerdo con la capacidad de cada una de las partes para gestionarlo, controlarlo, administrarlo y mitigarlo. La suma de los dos porcentajes debe ser igual a 100%

VIII. FORMA DE PAGO

UNIMAGDALENA cancelará la orden así: **PAGO CONTRAENTREGA.**

IX. PLAZO EJECUCIÓN

La presente orden contractual tiene un término de ejecución de **TRES (03) MESES**

X. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener mínimo una vigencia de **TREINTA (30) DÍAS.**

XI. GARANTÍA CONTRACTUAL

Nota: Para las ordenes inferiores a 250 SMMLV la garantía contractual no es obligatoria, sin embargo el Ordenador del Gasto analizará la ocurrencia de un riesgo y solicitará los amparos a que haya lugar.

NOMBRE DEL AMPARO	SELECCIONE EL AMPARO CON UNA "X"	PORCENTAJE (%) DEL AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO
1. Cumplimiento			
2. Manejo y Correcta Inversión del Anticipo			
3. Salarios y Prestaciones Sociales			
4. Seriedad de la Propuesta			
5. Estabilidad de la Obra			
6. Suministro de Repuestos			
7. Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados			
8, Calidad del Servicio			
9. Pago Anticipado			
10. Responsabilidad Civil Extracontractual			
11. Garantía Bancaria a Primer Requerimiento			
12. Endoso en Garantía de Títulos Valores			
13. Depósito de Dinero en Garantía			

XII. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El proponente deberá tener en cuenta como referencia los siguientes gravámenes al momento de presentar la propuesta:

- Estampilla Pro-Desarrollo: - Ordenes o Contratos entre **(0-10 SMMLV)** 0,8%. - Ordenes Contratos superiores a **(10 SMMLV)** 1%.
- Estampilla Pro-Hospital: Hasta 2 % del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Anciano: 3% del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Refundación: 2% del valor de la Orden o Contrato.
- Estampilla Pro-Cultura: - Ordenes y/o Contratos entre **(0-500 SMMLV)** 1%. - Contratos entre **(501-1000 SMMLV)** 1,5%. - Contratos entre (**1001 SMMLV en adelante**) 2%.
- Retención en La Fuente: Conforme a la naturaleza jurídica del **proponente** y a la modalidad de la Orden o Contrato.
- Demás gravamenes y/o impuestos establecidos por la Ley según la naturaleza del bien o servicio a contratar.

COPIA NO CONTROLADA AL IMPRIMIR O DESCARGAR

COTIZACIÓN No. 1195 - 1090398

SANITAS SAS
NIT: 860000648-2

Cliente:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	**NIT:**	891780111-8
Dirección:		**Teléfono:**	322 5212254
Contacto:	ANGEL OVIEDO	**Fecha Cotización:**	30-octubre-2026

#	CANT	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	TOTAL CON IVA
1	2	M7822	GOTAQ G2 GREEN MASTER MIX, 100rxn GoTaq® G2 Green Master Mix es una solución premezclada lista para usar que contiene la ADN polimerasa GoTaq® G2, dNTP, MgCl2 y buffers de reacción en concentraciones óptimas.GoTaq® G2 Green Master Mix contiene dos tintes (azul y amarillo) que permiten monitorear el progreso durante la electroforesis. La ADN polimerasa G2 exhibe actividad exonucleasa 5´ → 3´ MARCA PROMEGA	341.000,00	682.000,00	129.580,00	811.580,00

SON: OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

SUBTOTAL	**682.000,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**129.580,00**
TOTAL A PAGAR	**811.580,00**

CONDICIONES GENERALES DE NUESTRA OFERTA

PRECIOS:	En Pesos Colombianos.
CONDICIÓN DE PAGO:	VENTAS 30 DIAS
VIGENCIA:	Treinta (30) días contados a partir de la fecha la cotización
ENTREGA:	Dentro de los 60/75 días siguientes al recibo de la orden de compra.
PARA PAGOS:	Cuenta de Ahorros Bancolombia Número 2008-028-7026 y Cuenta Corriente Banco Occidente Número 240071696.
GARANTIA:	Para reactivos según fecha de vencimiento del producto. / Para equipos un año de garantía en defectos de fabricación.
REQUERIMIENTOS:	Se recomienda revisar condiciones del inserto/protocolo del producto
LUGAR DE INSTALACIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CRA 32 22 08 47001 SANTA MARTA COLOMBIA
OBSERVACIONES:	

SE RECOMIENDA LEER EL CATÁLOGO PARA MAYORES ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS. LA COTIZACIÓN ACEPTADA POR EL CLIENTE HACE PARTE DE LA NEGOCIACIÓN, POR FAVOR TENER EN CUENTA LA ADVERTENCIA RELACIONADA A REACTIVOS, ANEXA A ESTA COTIZACIÓN.

Atentamente,



JULEYDIS NIETO
Asesor Comercial
asesorzonanorte@sanitastec.com
Tel +1 2880177,

NOTA DE ADVERTENCIA PARA REACTIVOS:

En cumplimiento con el Decreto 1036 de 21 de junio de 2018 “Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano.“ Nos permitimos advertir:

1. Los reactivos relacionados a este decreto, a ser empleados en muestras de origen humano en ámbito hospitalario, clínico o de IPS, así como lo empleados en paternidad o en análisis forenses, o líneas celulares comerciales de origen humano requerirán registro sanitario.

2. Los reactivos relacionados al precitado Decreto, empleados en muestras de origen humano para investigación o para educación no requieren registro sanitario. Sin embargo, deberán contar con visto bueno de la autoridad sanitaria para importación para uso específico y asignado a su entidad. Para tal fin, la orden de compra deberá venir acompañada de a) Carta en la cual se indique el uso del producto y nombre del proyecto , si aplica (ver CARTA MODELO, ir al link más adelante); b) Resolución de proyecto de investigación o de la institución educativa. Reiteramos que este numeral aplica para productos que no cuentan con registro sanitario . Nuestros asesores comerciales podrán proporcionarle información sobre registros.

3. Los reactivos in vitro utilizados en muestras DIFERENTES a las de origen humano no requieren registro sanitario para su importación por cuanto dichos reactivos están por fuera de la competencia del INVIMA. Lo anterior aplica salvo que el producto este indicado también para uso en muestras de origen humano, en cuyo caso requerirá de registro sanitario.
Si sus muestras son DIFERENTES a las de origen humano, se encuentra fuera del ámbito hospitalario o de diagnóstico clínico y los reactivos in vitro de su orden no cuentan con registro sanitario por favor indíquelo claramente en el siguiente FORMULARIO (ir al link más adelante).

4. Los reactivos in vitro que no cuenten con registro sanitario o visto bueno para uso específico no pueden ser utilizados en diagnóstico, educacion o investigación en muestras de origen humano. Sopena de las sanciones a que haya lugar por parte de las entidades competentes.

Link FORMULARIO:
https://forms.gle/skSY3PWtf9uJxHDu9
Link CARTA MODELO:
https://docs.google.com/document/d/1edKCaagG48xS9m3IfGqn-RtFOuzgwCme/edit?usp=share_link&ouid=108234135503085643634&rtpof=true&sd=true

Fecha: 5 de noviembre de 2026
Razón Social: SANITAS S.A.S.
NIT.: 860.000.648 - 2
Nombre del Representante Legal: JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMIREZ
C.C. N° 79.950.016 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
Fecha de la solicitud de propuesta: 30 de octubre de 2026

Objeto: Compra de GOTAQ G2 GREEN MASTER MIX en el marco de los incentivos otorgados a la profesora Lyda Raquel Castro García, categorizada por Minciencias como Investigadora Senior, mediante la Resolución N.° 0427 de 2026, "Por medio de la cual se otorgan incentivos a grupos de investigación clasificados e investigadores reconocidos y categorizados por el SNCTeI, de acuerdo con los resultados definitivos de la Convocatoria 957 de 2024 de Minciencias"

A la propuesta presentada el día 30 de octubre de 2026, por parte del proponente **SANITAS S.A.S.**, le fue revisada los siguientes criterios:

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Condiciones Generales	X	
Valor	X	
Forma de Pago	X	
Especificaciones Técnicas	X	
Plazo	X	
Vigencia de la Propuesta	X	

Tipo de Documento	Verificado		Observaciones	N° de Certificado y/o Fecha de Verificación
	SI	NO		
Verificación de Antecedentes Disciplinarios del Proponente expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			305928547 5 de noviembre de 2026
Verificación de Antecedentes Fiscales del Proponente expedido por la Contraloría General de la República	X			8600006482261105091422 5 de noviembre de 2026
Verificación de Antecedentes disciplinarios del Representante Legal de la Empresa expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			305928486 27 de octubre de 2026
Verificación de Antecedentes Fiscales del Representante Legal de la Empresa expedido por la Contraloría General de la República	X			79950016261105091305 5 de noviembre de 2026
Verificación sobre los antecedentes	X			5 de noviembre de 2026

COPIA NO CONTROLADA AL IMPRIMIR O DESCARGAR

del Representante Legal de la Empresa acerca de la comisión de conductas relacionadas con violencia de género ante las dependencias de Oficina de Control Interno, Grupo GAV y la Dirección de Bienestar Universitario.				
Verificación de la no existencia por parte del futuro contratista, de condena por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de menores de 18 años. (en caso de aplicar)		X	El ejercicio NO implica un trato directo y habitual con menores de edad	

En consecuencia, de lo anterior, la propuesta cumple con lo exigido y se recomienda su contratación.

LYDA RAQUEL CASTRO GARCIA
Profesor de Planta

JORGE ENRIQUE ELÍAS CARO
Vicerrector de Investigación

COPIA NO CONTROLADA AL IMPRIMIR O DESCARGAR

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: FO-M7-P6-017 Versión: 1 Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	2023AS12209		
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa/No Pluralidad de oferentes		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP II:			2023AS12209		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			30/06/2023		
OBJETO: ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					
ORGANISMO CONTRATANTE:		NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ		
		NIT:	890.900.286-0		
CONTRATISTA:		NOMBRE:	SANITAS S.A.S.		
		NIT:	860.000.648-2		
VALOR ($):		INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.		
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		NÚMERO:	0000000100019919 7		
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	29/05/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL:	Tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			30/06/2023	30/09/2023	
		PRÓRROGAS:	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

		1	Un (1) mes y un (1) día	31/10/2023
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/10/2023		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS:		SI		

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:**
SUPERVISIÓN:	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ C.C 98.528.755
	TÉCNICO	CARLOS MARIO PRADA ESPARZA C.C. 91.522.343 (Apoyo Técnico - Contratista)
	JURÍDICO	SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C. 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico - Contratista)
	CONTABLE/FINANCIERO	YURY ANDREA BUITRAGO LOAIZA C.C. 1.040.040.933 (Apoyo logístico - Contratista)
TIPO DE SUPERVISIÓN No.:		B
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN No.:		2024020003594

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.986.183 de Manzanares – Caldas, en su calidad de Secretario de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Incorporación No. 2024070005184 del 31 de diciembre del 2024 y Acta de Posesión del 01 de enero del 2025, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complemente, así como por el Decreto Departamental No. 2025070000089 del 03 de enero de 2025, actuando en representación del Departamento de Antioquia, de una parte y que en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** y de otra parte **JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.950.016 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la empresa **SANITAS S.A.S.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ y SANITAS S.A.S. se celebró el contrato No. 2023AS12209 de 2023 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN".

2. Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. El acta de inicio del contrato fue suscrita el 30 de junio de 2023.

4. El valor del contrato se pactó en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.

5. Los recursos del contrato fueron provenientes de un Fondo Especial en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el IDEA No. 4600014558 de 2022, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la implementación y/o mantenimiento de Sistemas de información y tecnologías para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Departamento de Antioquia" – Fondo II.*

6. Que el presente contrato fue modificado de la siguiente manera:

No. (MODIFICACIÓN)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CLÁUSULA MODIFICADA O ADICIONADA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	29/09/2023	CLÁUSULA QUINTA. PLAZO.	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y un (01) día, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de octubre de 2023.

7. Que se dio por terminada la ejecución del contrato el 31 de octubre de 2023, por cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

8. Que, en cumplimiento del ejercicio de la supervisión en la acción contractual, el supervisor designado bajo radicado No. 2024020003594 verifica que, para el 31 de enero de 2024 si bien se encuentran tanto en el expediente físico como en el aplicativo SECOP II el informe de supervisión No. 3 – final, en el que se indica que el porcentaje de ejecución física corresponde a un 98%, y la ejecución de recursos a un 0%; la supervisión actual da cuenta del cabal cumplimento contractual

en un 100% tanto de la ejecución física y financiera, según el acta de recibo a satisfacción No. 1 – Final del 16 de noviembre de 2023, el acta de entrega al organismo beneficiario No. SSJ-AE-2023-122C-079 del 5 de marzo de 2024, y la nota contable No. 0000000001507249 – 1507248 del 27 de diciembre de 2023.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Re-evaluación de los proveedores:

Las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato y en la plataforma SECOP II.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados:

El contratista realiza la entrega de los siguientes ítems conforme a las especificaciones del anexo técnico y condiciones contractuales pactadas:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	%IVA	ACUMULADO	
				CANT.	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE EQUIPOS					
1	CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION, CRIME LITE CAM QCL/ 82UVIR / 82B-BG/K SISTEMA MULTIESPECTRAL, KIT DE BUSQUEDA DE EVIDENCIA (FLUIDOS, SANGRE, SEMEN) EN LA ESCENA DEL CRIMEN MODELO CRIME LITE-CAM UV-VIS-IR	Unidad	19%	1	$178.405.000
2	CABINA PORTÁTIL DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES, MARCA FOSTER AND FREEMAN MODELO MVC LITE	Unidad	19%	1	$62.731.000
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					**$241.136.000**
VALOR IVA					**$45.815.840**
VALOR TOTAL					**$286.951.840**

3. Que el supervisor designado recibió a satisfacción el proyecto mediante acta de recibo a satisfacción No. 1 – Final, suscrita el 16 de noviembre de 2023.

4. Que se aportan por el contratista los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato contenidos en cada uno de los informes de seguimiento relacionados en el expediente.

5. Que el estado final de las actividades contractuales fue verificado por la supervisión en el marco de sus funciones, conforme a lo consignado en el Informe de Supervisión a la Contratación Estatal

N.° 3 – Final del 15 de diciembre de 2023, el acta de recibo a satisfacción No. 1 – Final del 16 de noviembre de 2023, el acta de entrega al organismo beneficiario No. SSJ-AE-2023-122C-079 del 5 de marzo de 2024, y la nota contable No. 00000000001507249 – 1507248 del 27 de diciembre de 2023, el cual se anexa y da cuenta de la culminación de las actividades previstas en el contrato, constituyéndose en el soporte para establecer el estado final del objeto contractual para efectos de la presente liquidación.

ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que, durante la ejecución del contrato, se generó el siguiente pago por parte del Departamento de Antioquia a través del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA previa verificación del pago de aportes de seguridad social y parafiscales, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007:

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO/NOTA CONTABLE		INFORME DE SUPERVISIÓN QUE AUTORIZO EL PAGO	VALOR ($)
	No.	Fecha		
1	00000000001507249 – 1507248	27/12/2023	3	$286.951.840
			VALOR TOTAL	$286.951.840

Nota: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – Departamento de Antioquia, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) y veintitrés (23) municipios del Departamento, suscribieron el 12 de diciembre de 2022, el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600014558 (IDEA N° 0285), cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos, destinados a la implementación y/o mantenimiento de sistemas de información y tecnologías para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el departamento de Antioquia"*. En virtud de este Convenio, los recursos para la ejecución del presente contrato fueron administrados por el IDEA; lo cual explica que los datos del comprobante de egresos correspondan al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA y no a los del sistema SAP - (Fondo II) del Departamento.

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$286.951.840
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$286.951.840
Valor pagado a la fecha	$286.951.840
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	$0
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Todos los recursos económicos que el Departamento de Antioquia dispuso para el desarrollo del presente contrato por medio de la reserva No. 00000001000199197 del 29 de mayo de 2023 (IDEA) fueron ejecutados y pagados al contratista.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, la ejecución del alcance del objeto contractual fue la siguiente:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales del 12 de diciembre de 2023 suscrito por el Revisor Fiscal Asmed Cortés Ospina TP 61.384-T.

2. El contrato durante su ejecución no fue objeto de reclamaciones, controversias, ni dio lugar a multas, sanciones, exigibilidad de la cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. NB 100267617 Anexo No. 0, Número de certificado 71659560 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. del día 28 de junio de 2023 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 2023AS12209.

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA								
AMPARO	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
			DESDE			**HASTA**		
			DIA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento del contrato	20	$57.390.368	28	06	2023	28	09	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$14.347.592	28	06	2023	28	09	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	25	$28.695.184	28	06	2023	28	09	2026

4. Que hace parte del Otrosí No. 01, la Garantía Única de Cumplimiento No. NB 100267617 Anexo No. 03, Número de certificado 71764632 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. del día 10 de octubre de 2023 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, para garantizar el cumplimiento del Contrato No. 2023AS12209.

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA			
AMPARO	**%**		**VIGENCIA**

		VALOR ASEGURADO	DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20	$57.390.368	29	09	2023	31	10	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$14.347.592	29	09	2023	31	10	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	25	$28.695.184	29	09	2023	31	10	2026

4. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

5. Que los bienes adquiridos fueron entregados en custodia y a entera satisfacción a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA, con NIT: 800.187.597-1, como beneficiario de presente proceso, mediante Acta de Entrega No. SSJ-AE-2023-122C-079 del 5 de marzo de 2024, documento en el cual los bienes quedaron incorporados al inventario del organismo beneficiario. Dicho acto constituye el instrumento jurídico y administrativo que materializa la recepción definitiva de los equipos adquiridos, asegura la trazabilidad del proceso y garantiza la entrega patrimonial de los mismos.

6. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Anexos:

- Informe de supervisión No. 3 - Final
- Acta de recibo a satisfacción.
- Acta de terminación.
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral del 12 de diciembre de 2023.
- Acta de transferencia al organismo beneficiario SSJ-AT-2023-122C-079.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No. 2023AS12209 de 2023, al haberse cumplido en un 100% los aspectos técnicos, financieros y jurídicos, conforme a lo evidenciado en el informe de supervisión, acta de recibo y acta de entrega al beneficiario final.

2. Mantener la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista, relativas al pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y provisión de repuestos y accesorios, las cuales continuarán rigiendo en los términos señalados en las pólizas respectivas.

3. Declarar a paz y salvo a las partes por todo concepto derivado de la ejecución contractual, incluyendo pagos, obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social, y provisión de repuestos y accesorios, quedando extinguidas las obligaciones recíprocas salvo aquellas que por su naturaleza se extienden en el tiempo (garantías).

4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta mérito ejecutivo

Para constancia se firma a los 05 FEB 2026

BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
CONTRATANTE

JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ
Representante Legal **SANITAS S.A.S.**
CONTRATISTA

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
Director Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
SUPERVISOR

Proyectó:	Carmen Rendón Granada Profesional Jurídico Contratista Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 05/02/2026
Revisó y ajustó:	Karen Ríos Martínez Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 05/02/2026
Aprobó:	Denis Milena Villa Palacio Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma:	Fecha: 05-02-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**		**FINAL**	X
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2023	Hasta:	15/12/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/11/2023	Hasta:	15/12/2023		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	x	**NÚMERO:**	Proceso de Contratación Directa / No Pluralidad de oferentes No. 2023AS12209	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			2023AS12209	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			30/06/2023	
OBJETO: "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN''				
ORGANISMO CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	
CONTRATISTA		**NOMBRE:**	SANITAS S.A.S	
		NIT:	860.000.648-2	
VALOR [$]:		**INICIAL:**	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL **($286.951.840)** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL **($286.951.840)** INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:			Reserva IDEA No. 00000001000199197	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			29/05/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
			30/06/2023	30/09/2023	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			UN (01) MES y UN (01) DÍA	31/10/2023	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/10/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	Supervisora: Juliana Tabares Cifuentes Cedula: 1.125.790.520 Apoyo Técnico: Juan David Pérez Madrid Cédula:71.791.894 Apoyo Jurídico: Santiago Gómez Ospina Cédula: 1.152.456.321 Apoyo Financiero: Yury Andrea Buitrago Cédula:1.040.040.933			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		98%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Avances ejecución del contrato:

Por parte del proveedor SANITAS S.A.S se entregaron los equipos objeto del contrato y se realizó la capacitación sobre el manejo de los equipos contratados, así:

Se realizó la capacitación del contrato 2023AS12209 que tiene por objeto:" ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"", el temario trabajado fue el siguiente.

- Capacitación teórico práctica cabina revelado huellas MVC LITE
- Capacitación teórico práctica. CRIME LITE CAM

Se realizó la capacitación con la cabina de formación de vapores con cianocrilato, polycyano UV, se indicaron algunos aspectos funcionales relacionados con las baterías de autonomía que puede durar de 45 minutos a 1 hora, se realizaron pruebas de funcionamiento, así mismo, en la capacitación el personal de fiscalía realizaron preguntas sobre el funcionamiento del equipo, la cabina es utilizada para el revelado de huellas de los elementos, de acuerdo a la experiencia del personal y el elemento probatorio se debe realizar con el químico Policiano y Cianocrilato, teniendo en cuenta que el ser humano puede visibilizar de 400 a 700 nm- Unidad de medida de longitud.

Se explicó todo el tema los rangos visibles de imágenes, espectros y la visual Ultravioleta, visualización de los colores, luz visible, se trabaja con la luz, contraste de Color y fluorescencia.

A continuación se muestra el registro fotográfico de la capacitación realizada:


Bienestar
te quiere,
y te quiere bien.
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

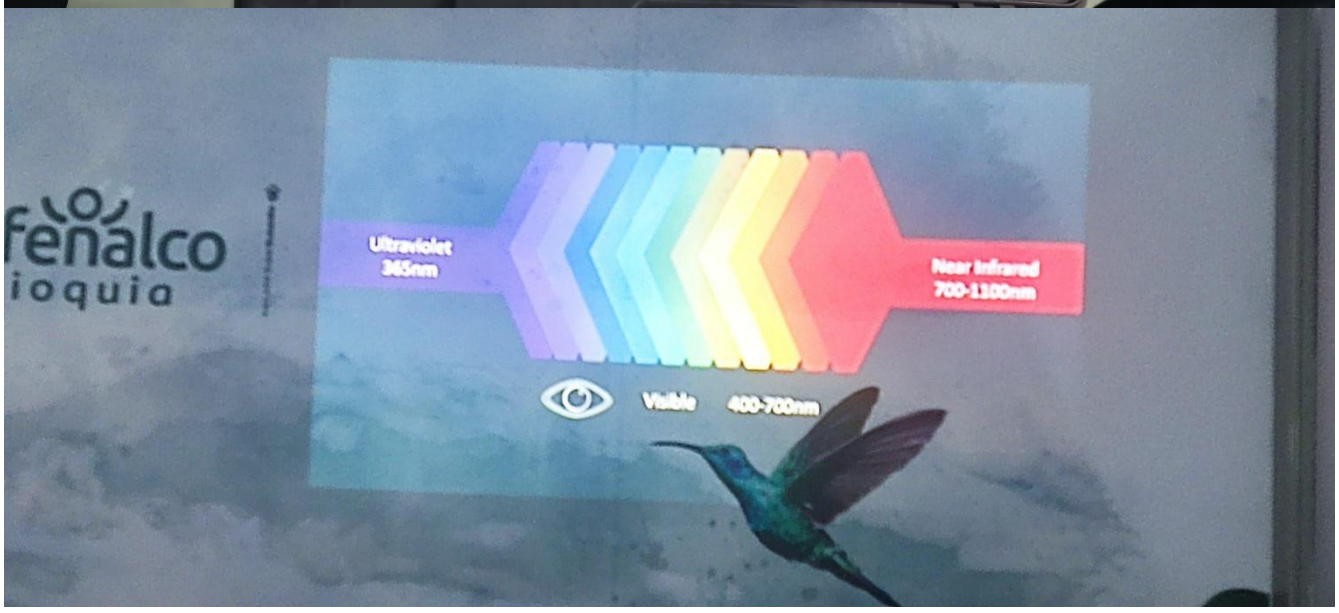





Bienestar
te quiere,
y te quiere bien.
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

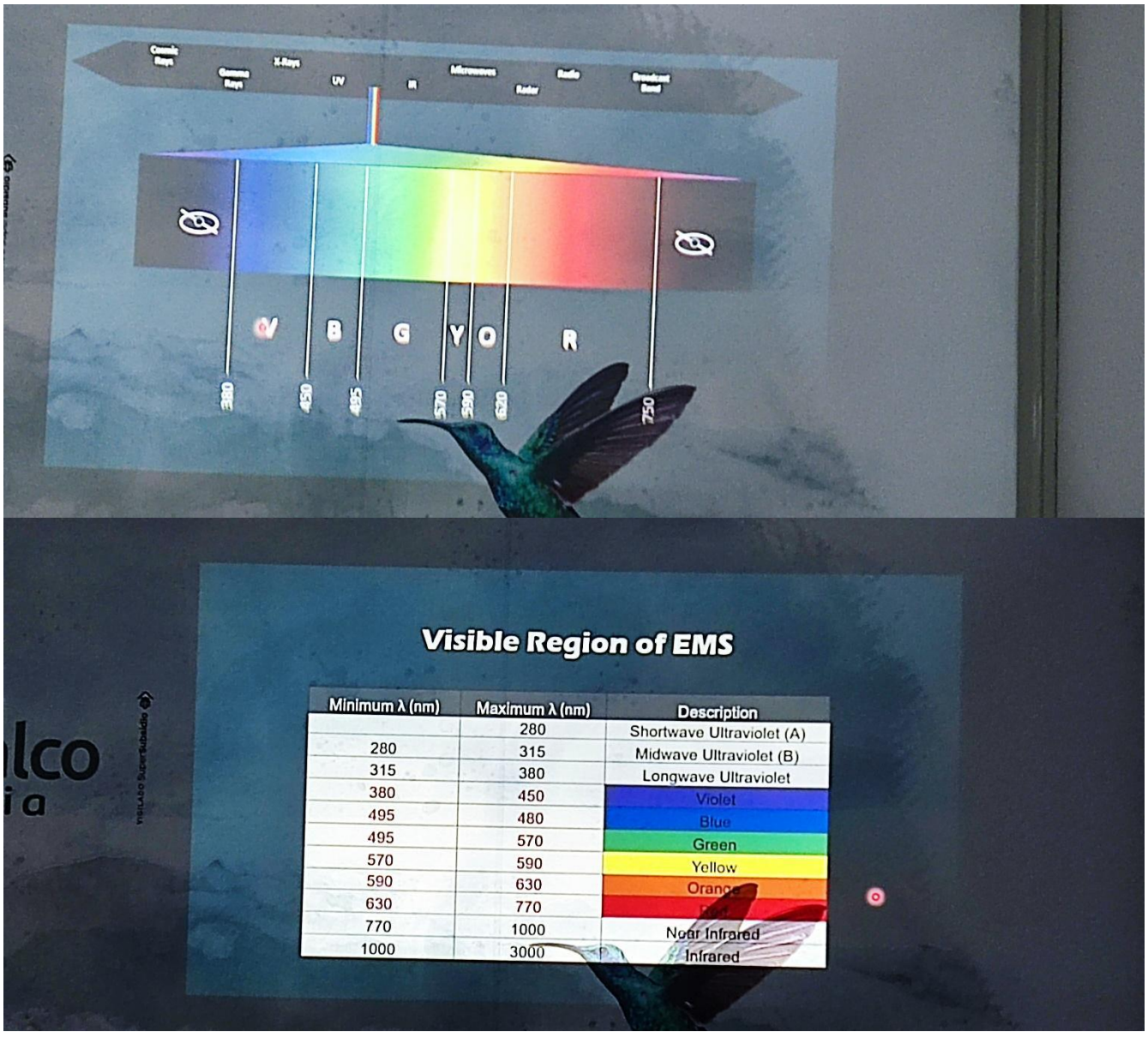

Bienestar
te quiere,
y te quiere bien.

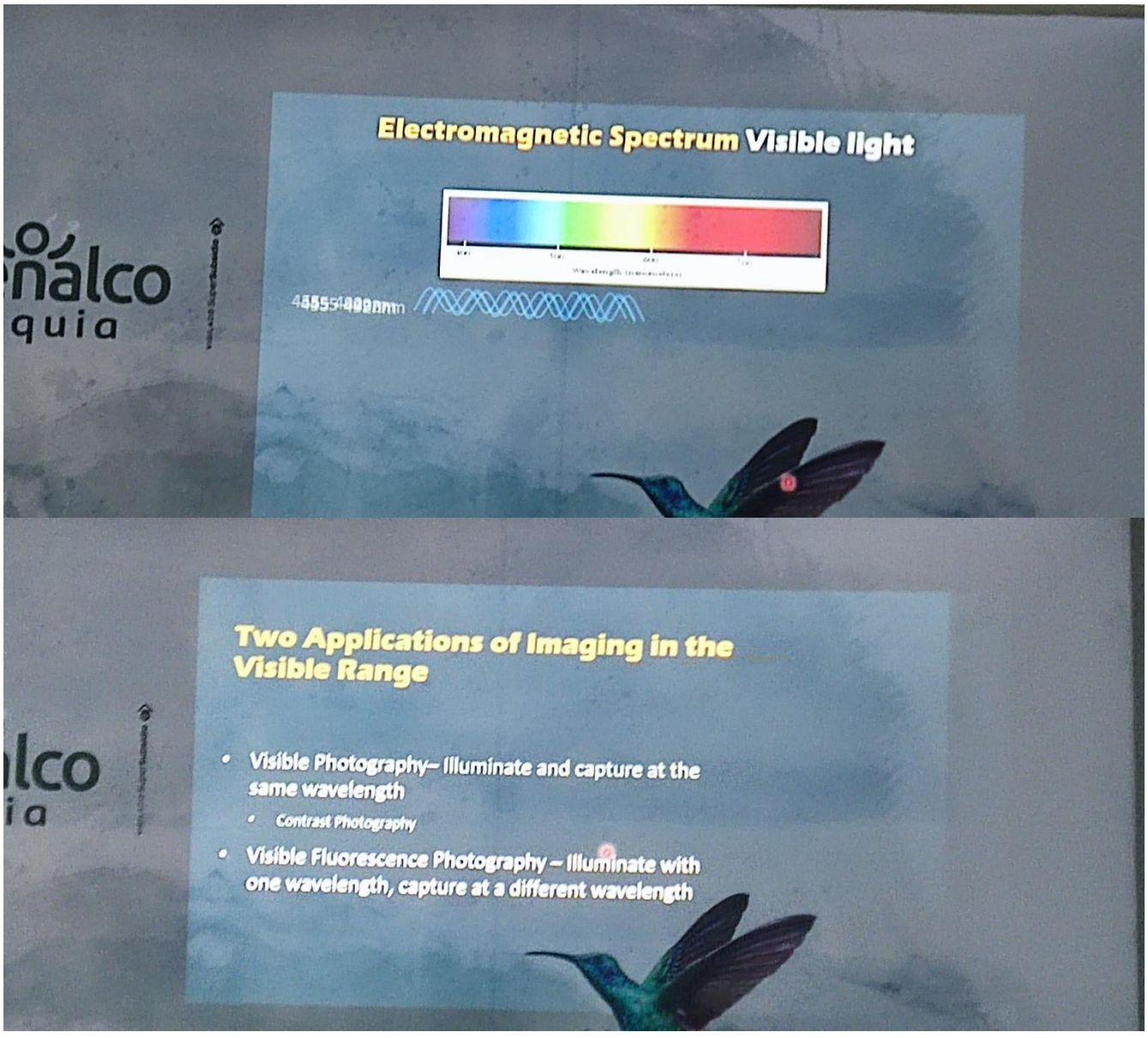


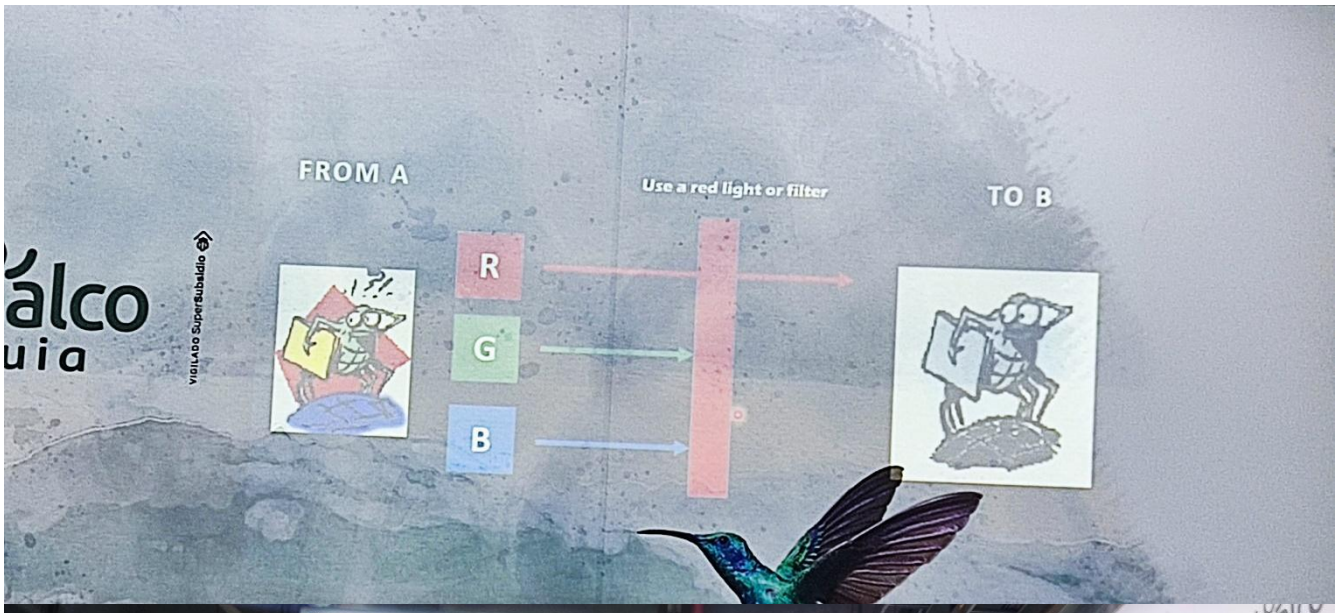

fenalco
ioquia
Ultraviolet
365nm
Near Infrared
700-1100nm
Visible
400-700nm


What is light?
3 variable definitions:
Part of electromagnetic spectrum, which is collection of all waves
Electromagnetic radiation that is visible to human eye
Visually evaluated radiant energy of wavelengths ranging from approximately 380 to 780nm
Ultraviolet
<400nm
Visible
400-700nm
Infrared
>700nm

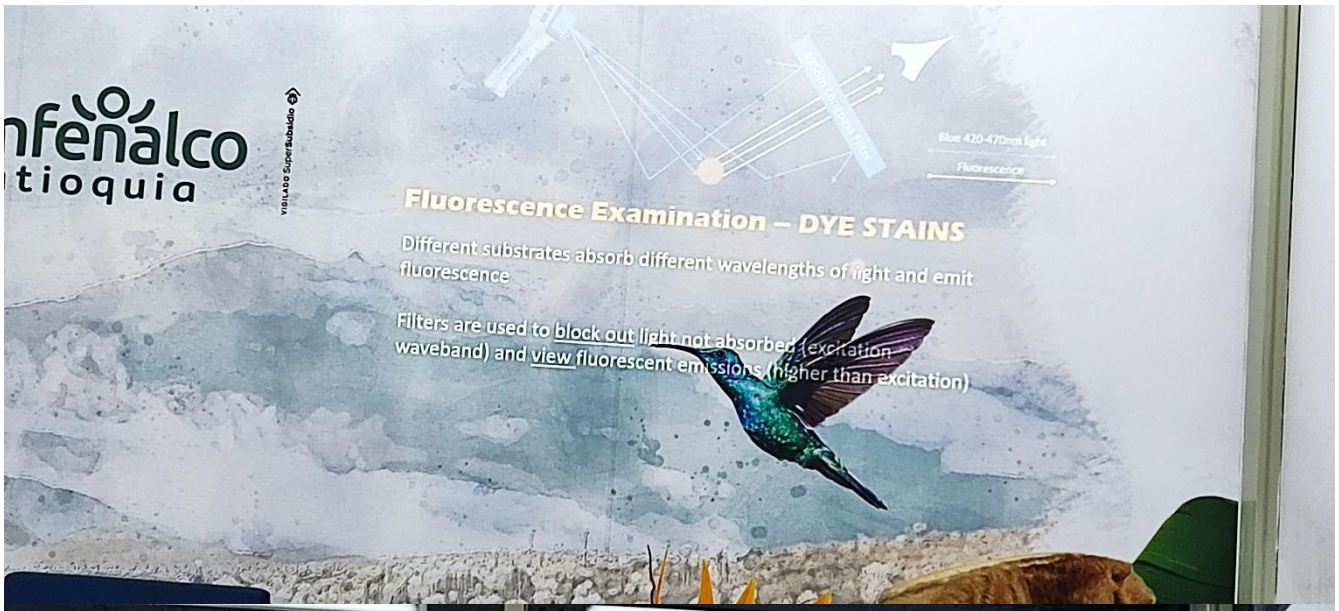

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Comfenalco
Antioquia
Ultraviolet
<400nm
Visible
400-700nm
Infrared
>700nm
E

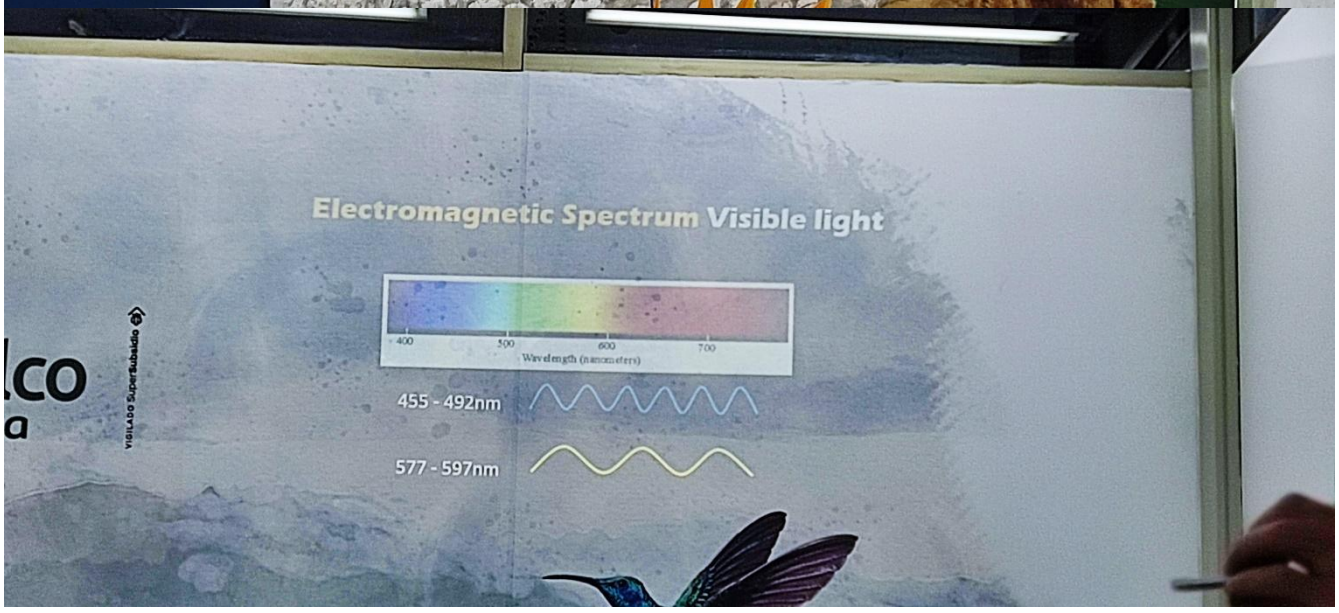

Visible Region of EMS
Minimum λ (nm) | Maximum λ (nm) | Description
280 | Shortwave Ultraviolet (A)
280 | 315 | Midwave Ultraviolet (B)
315 | 380 | Longwave Ultraviolet
380 | 450 | Violet
495 | 480 | Blue
495 | 570 | Green
570 | 590 | Yellow
590 | 630 | Orange
630 | 770 |
770 | 1000 | Near Infrared
1000 | 3000 | Infrared

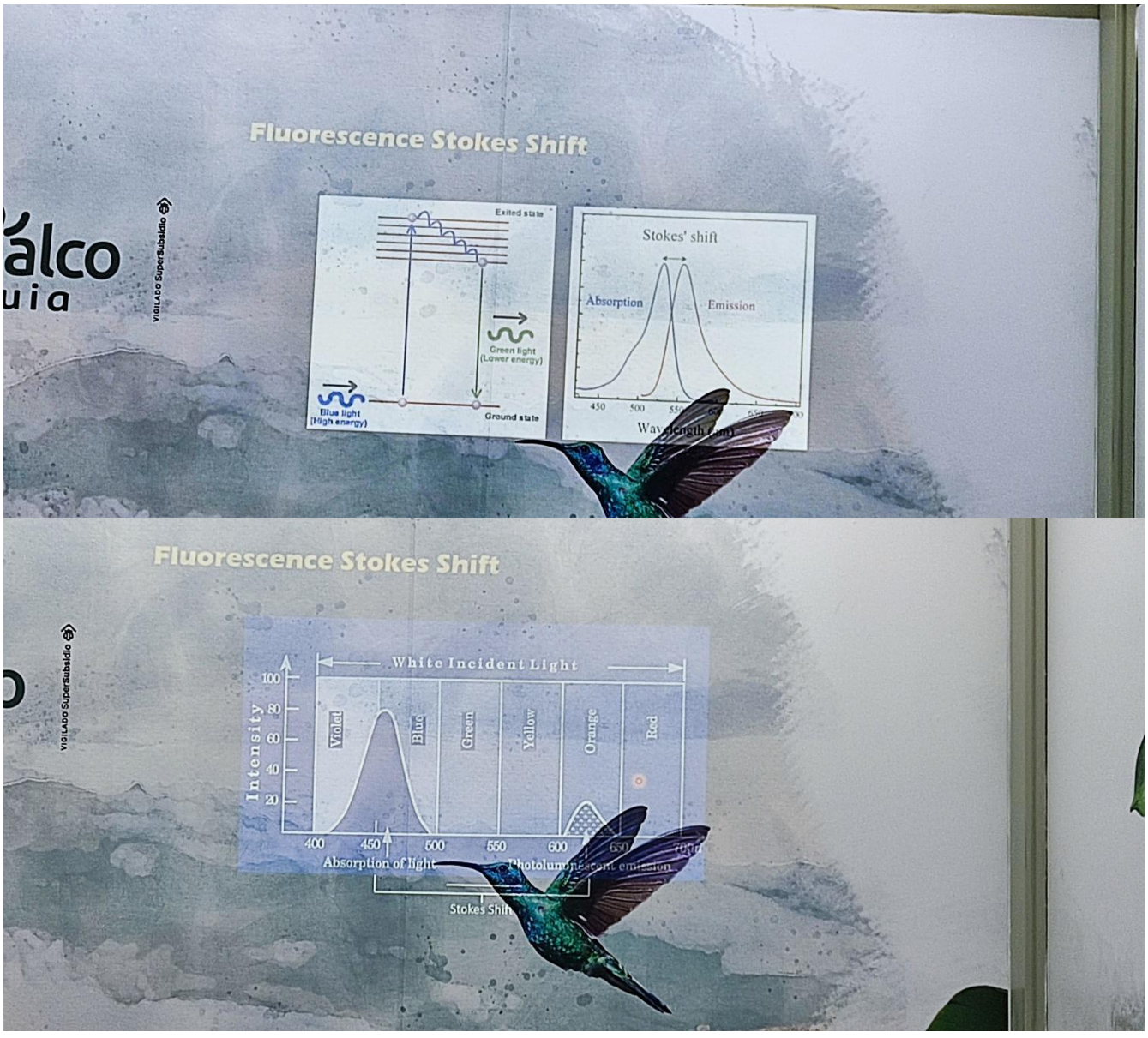

Electromagnetic Spectrum Visible light
Two Applications of Imaging in the Visible Range
Visible Photography– Illuminate and capture at the same wavelength
Contrast Photography
Visible Fluorescence Photography – Illuminate with one wavelength, capture at a different wavelength


FROM A
Use a red light or filter
TO B
R
G
B
VIGILADO Supersubsidio


FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Comfenalco
Antioquia


Fluorescence Examination – DYE STAINS
Different substrates absorb different wavelengths of light and emit fluorescence
Filters are used to block out light not absorbed (excitation waveband) and view fluorescent emissions (higher than excitation)


Electromagnetic Spectrum Visible light
400
500
600
700
Wavelength (nanometers)
455 - 492nm
577 - 597nm


Fluorescence Stokes Shift
Excited state
Green light
(Lower energy)
Blue light
(High energy)
Ground state
Stokes' shift
Absorption
Emission
450
500
Wavelength (nm)
Fluorescence Stokes Shift
White Incident Light
Intensity
100
80
60
40
20
Violet
Blue
Green
Yellow
Orange
Red
400
450
500
550
600
650
Absorption of light
Photoluminescent emission
Stokes Shift

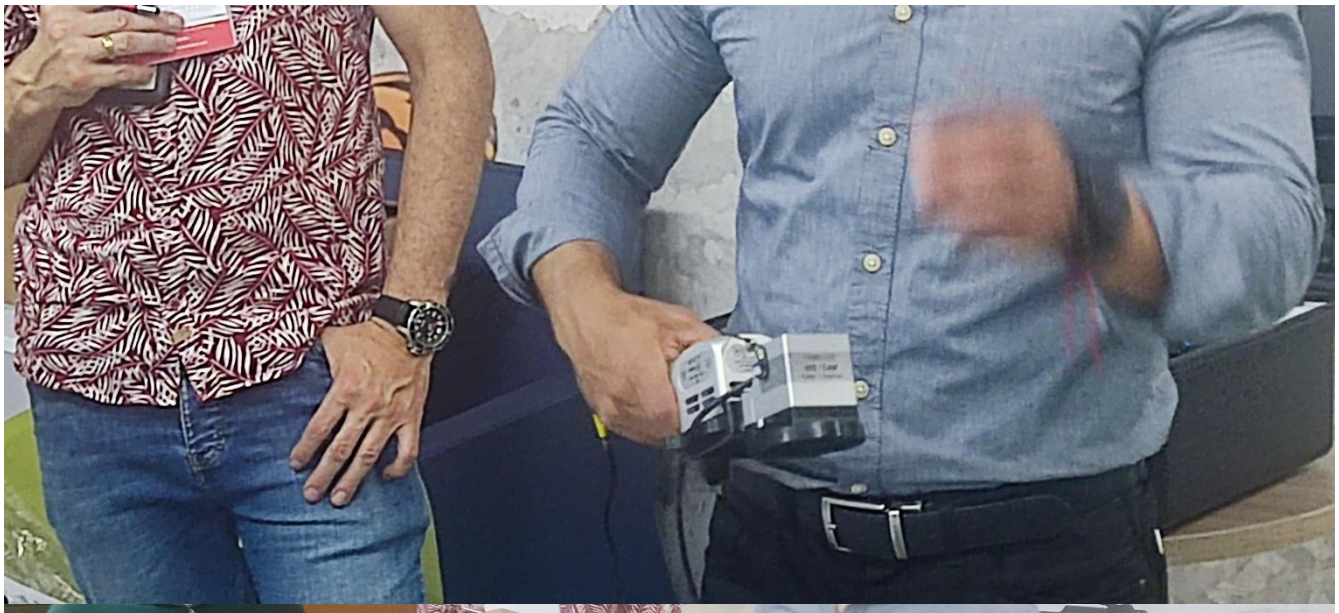

INFRARED IMAGING
Not so widely used in fingerprint examination/photography
Requires IR sensitive camera to view/capture results
Blood on Clothing


quiere bien.


Bienestar
te quiere,
y te quiere bien.
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Comfenalco
Antioquia


Panasonic
Panasonic









2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

- **OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	0%	**100%**	Contrato 2023AS12209	La Secretaría de Seguridad y Justicia y el contratista Sanitas SAS firmaron el contrato el 28/06/2023 y acta de inicio el 30/06/2023, además se suscribió otrosí 01 del contrato, el día 17/10/2023. Este otrosí amplió el plazo de ejecución.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2.Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	A la fecha la Secretaría de Seguridad y Justicia ha venido aportando la información necesaria para la ejecución del contrato, por parte de Sanitas se importaron los equipos y se realizó entrega de los equipos el 24/10/2023.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	0%	100%	Delegación supervisión, informes de seguimiento 2023AS12209	La Secretaría de Seguridad y Justicia Y el contratista Sanitas SAS cuentan con sus respectivos equipos técnicos, que se desempeñaron en buenas formas durante la ejecución del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	0%	100%	Reuniones de Seguimiento contrato 2023AS12209	La Secretaría de Seguridad y Justicia y el contratista Sanitas SAS, asistieron a las reuniones programadas.
5.Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 Actas de reunión	Se realizó visita a la fiscalía el 24/10/2023 para realizar la entrega de los

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				equipos. Se realizó capacitación sobre el manejo de los equipos en las instalaciones de la Fiscalía el 16/11/2023.
6.Propender por el logro de los productos pactados.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	A la fecha se han logrado la gran mayoría de productos pactados en el contrato. Se realizó visita a la fiscalía el 24/10/2023 para realizar la entrega de los equipos. Se realizó capacitación sobre el manejo de los equipos en las instalaciones de la Fiscalía el 16/11/2023.
7.Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.	0%	100%	Reuniones de Seguimiento contrato 2023AS12209	La Secretaría de Seguridad y el contratista Sanitas SAS, deberán mantener una constante comunicación, manejando una información clara, oportuna y veraz hasta la liquidación del contrato.
TOTAL	**0%**	**100%**		

Obligaciones del Contratista- SANITAS S.A.S

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
1. Conocer a cabalidad el estudio previo y sus documentos complementarios que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se mantuvo el conocimiento de los documentos del contrato y se ejecutaron las actividades del contrato con eficiencia y eficacia.
2. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones, garantías y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos y documentos complementarios. Así mismo, presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el contratante.	13%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se ejecutaron las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.
3.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	No se presentaron situaciones de esta índole durante la ejecución del contrato, sin embargo, en caso de alguna ocurrencia en la parte postcontractual, por parte del contratista Sanitas SAS se debe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se dieron a traves del plazo de ejecución.
4. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al contratante por el incumplimiento del contrato según las disposiciones que estimen los documentos del contrato y la normatividad vigente.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se dio cumplimiento a las disposiciones indicadas en el contrato y si se presentan daños deberá asumir la reparación e indemnización de esos daños.
5. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el contratante por la cual deba responder EL CONTRATISTA, se procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al CONTRATANTE. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA la misma podrá hacerla	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	A la fecha, por parte del contratista Sanitas SAS se adoptaron las medidas necesarias para resolver las controversias que se presentaron en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.				
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por EL CONTRATANTE.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se acataron y aplicaron las recomendaciones indicadas por el fabricante en la ejecución del contrato.
7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por EL CONTRATANTE, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 Actas de reunión	Por parte del contratista Sanitas SAS se asistió a las reuniones programadas. El 24 de octubre de 2023 se hizo entrega de los equipos en la sede de la FGN. El 16/11/2023 se realizó la capacitación sobre el manejo de los equipos.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se está conservando la reserva estricta y confidencialidad de la información.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
9. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	5%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 y documentación	Por parte del contratista Sanitas SAS para los pagos se deberá entregar la documentación relacionada con el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y tratamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se ha ejecutado el contrato con lealtad y buena fe.
11. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato. Al llegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 y las garantías y aprobación	Por parte del contratista Sanitas SAS se constituyeron las respectivas garantías para amparar los riesgos previstos en el contrato. Se realizó otro si del contrato ampliando hasta el 31 de Octubre de 2023 y las garantías debieron ser actualizadas. La aprobación de actualización de pólizas se realizó el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				17/10/2023 por parte de la GOBANT.
12. Disponer del personal idóneo y calificado para adelantar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se contó con el idóneo y calificado para la ejecución del contrato.
13. Cumplir con sus obligaciones frente a prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 y parafiscales	Por parte del contratista Sanitas SAS se viene cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses.
14.Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se contó con todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
15. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos y la presente minuta	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se aportaron los medios necesarios para la ejecución del contrato.
16. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	90%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, facturación y anexos	Por parte del contratista Sanitas SAS se deben presentar todos los documentos necesarios para los pagos.
17.Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, actas de reunión y correos.	Por parte del contratista Sanitas SAS se atendieron las instrucciones de la supervisión del contrato. Estas observaciones se deberán atender hasta la fase de liquidación del contrato.
18. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente para cumplir con la ejecución del objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209,actas de reunión y correos.	Por parte del contratista Sanitas SAS se informaron las anomalías que se presentaron en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
19. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, bases de datos y documentación.	Por parte del contratista Sanitas SAS se facilitaron los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato. Estos documentos deben facilitarse hasta la fase de liquidación del contrato.
20. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se tomaron las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades laborales.
21. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: a) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. b) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se tomaron las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información. Estas medidas deben ser tomadas incluso hasta la etapa posterior a la fase de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo del objeto contractual; c) Responsabilizarse por la información suministrada; d) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones para la ejecución del objeto contractual.				liquidación del contrato, lo anterior, en razón de la naturaleza del contrato.
22. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, facturación y anexos.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe presentar la facturación de acuerdo a las instrucciones y directrices de la DIAN.
23. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, facturación y anexos.	Sanitas SAS tiene a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato de referencia.
24.Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
25. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se ha certificado que su personal y representante no están incluidos en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
26.El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	A la fecha Sanitas SAS, no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar con el Estado.
27. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación y entrega establecidas por el contratante en el presente documento y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Sanitas SAS ha cumplido con las condiciones de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
integral del estudio previo y del negocio jurídico.				operación y entregas establecidas.
28. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe mantener al Departamento de Antioquia libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros.
29. Solicitar como mínimo con un mes de antelación al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Se firmó otrosí que amplió el término de ejecución del contrato.
30. La garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega y recibido a satisfacción de la solución y no podrá ser inferior a lo estipulado en las especificaciones técnicas en el numeral 2.2 de los Estudios previos.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se garantizó que la garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Iniciar la fase de implementación del proyecto, previo recibo del acta de aprobación emitida por la supervisión del contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se realizó la implementación en los tiempos proyectado en el cronograma de actividades
2. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe mantener en absoluta reserva la información técnica del contrato.
3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos y sus documentos complementarios.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se ejecutaron las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento a las actividades del contrato.
4. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales del Objeto del Proceso de Contratación, señaladas en las especificaciones técnicas y los Estudios Previos.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se cumplieron las especificaciones técnicas y Requerimientos Generales del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5. Presentar un plan de trabajo avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del Contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos: a) Acta de inicio. b) Presentación del gerente de proyecto y/o, supervisores y/o ingenieros residentes. c) Visita de Inicio de adecuaciones. d) Plan de Compras. e) Actividades de instalación de equipos o servicios de origen extranjero o nacional. f) Tiempos de importación. g) Protocolo de pruebas. h) Plan de Capacitación. i) Acta de recepción a satisfacción, y los demás que se consideren.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se presentó en su debido momento el plan de trabajo para la ejecución del contrato.
6. Ingeniería de detalle de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2 especificaciones técnicas.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Se realizó reunión para revisar los alcances del contrato y la solución a implementar. Teniendo en cuenta que no se requiere ingeniería de detalle.
7. Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada la supervisión del Departamento de Antioquia.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se presentó la colaboración y acompañamiento para la ejecución del contrato.
8. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y	0%	100%	Informes de seguimiento	Por parte del contratista Sanitas

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.			contrato 2023AS12209	SAS se debe garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados.
9. Instalar, configurar y programar todos los equipos que serán entregados, para que operen de manera correcta.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se configuraron y se programaron todos los equipos adquiridos en el contrato.
10. Presentar el informe final avalado por la supervisión del contrato a la terminación de este, acompañado de otros documentos: A) Acta final del objeto del contrato. B) Documento de ejecución financiera del contrato. C) Actas de recibo a satisfacción suscrita por la entidad territorial, la persona designada por la Gobernación y supervisor designado por el contratista y la Fiscalía General de la Nación.	100%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se presentó el informe final avalado por la supervisión para la terminación y pago del contrato.
11**.** Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato. Deben anexar certificado del fabricante de que los equipos son nuevos.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se entregaron los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas
12. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por parte de supervisor del contrato y el usuario final por escrito, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe garantizar el cambio de los bienes que lleguen a presentar fallas, de acuerdo a lo indicado en el contrato.
13. Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad, realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se entregaron los equipos en los tiempos indicados en el contrato.
14. El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe llevar el registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				garantía que se atiendan.
15. Proporcionar la capacitación técnica y de operación al personal designado por la Gobernación de Antioquia y la Fiscalía General de la Nación en las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin, acerca de licencias, normas, documentos, software y hardware, de garantías, pólizas, permisos, daños y fallas.	100%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se realizó capacitación para el manejo de los equipos el día 16/11/2023.
16. En la entrega a satisfacción se deberá adjuntar un informe final detallado en versión física y digital con la información completa de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, planos, registro fotográfico, cronograma de mantenimientos y escalamiento de las garantías, acta de entrega y certificado de garantías.	100%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se realizó la capacitación técnica y de operación al personal designado por la Gobernación de Antioquia y la Fiscalía General de la Nación en las condiciones exigidas en la ficha técnica.
17. Garantizar que el funcionamiento del sistema implementado y en general de los bienes y equipos que lo componen, objeto de este contrato, sea continuo y sin limitaciones funcionales.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe garantizar el funcionamiento del sistema implementado y en general de los bienes y equipos que lo componen.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
18. Todas las demás inherentes a la naturaleza técnica del presente Contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se realizaron las actividades inherentes a la naturaleza técnica del presente Contrato.
TOTAL	**9%**	**96%**		

- **Obligaciones del contratante-Secretaría de Seguridad y Justicia-Gobernación de Antioquia**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se van a realizar las gestiones administrativas y presupuestales para el traslado y apropiación de los recursos.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene coordinando el proyecto de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				acuerdo con la normatividad establecida.
3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene realizando la supervisión del contrato y el seguimiento, control, vigilancia, verificación y asesoría al contrato
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene exigiendo al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	80%	80%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se van a gestionar los pagos del contrato con la presentación de la documentación requerida.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se van a reportar las irregularidades que se presenten en la ejecución.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se va a verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se asignó mediante radicado 202302003274 a Juliana Tabares Cifuentes y como apoyo a la supervisión técnico Juan David Pérez, apoyo jurídico Santiago Gómez Ospina y como apoyo logístico a Yury Andrea Buitrago.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
9. Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se va a verificar que los productos a entregar cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
10. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, entre otras.	0%	100%	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene suministrando la información y el apoyo logístico y operativo para la ejecución del contrato.
Total	**0%**	**98%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El método utilizado para definir el porcentaje de ejecución del período informado, fue el promedio de ejecución de todos los contratos derivados que han sido suscritos para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

A la fecha, el contratista ha cumplido los lineamientos de la Seguridad y Salud en el trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras			
1. Conocer a cabalidad el estudio previo y sus documentos complementarios que originan el contrato, para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se tuvo conocimiento de los estudios previos y demás documentos del contrato y se ejecutó el contrato con eficiencia y eficacia.
2. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones, garantías y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos y documentos complementarios. Así mismo, presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el contratante.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se ejecutaron las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato.
3.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	CUMPLE	Obligación contractual.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en el desarrollo del contrato.
4. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al contratante por el incumplimiento del contrato según las disposiciones que estimen los documentos del contrato y la normatividad vigente.	CUMPLE	Obligación contractual.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe dar cumplimiento a las disposiciones indicadas en el contrato y si se presentan

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			daños asumirá su reparación e indemnización.
5. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el contratante por la cual deba responder EL CONTRATISTA, se procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al CONTRATANTE. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se deben adoptar todas las medidas necesarias para resolver las controversias que se presenten en la ejecución del contrato.
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por EL CONTRATANTE.	CUMPLE	Solicitudes y requerimientos	Por parte del contratista Sanitas SAS se acataron y aplicaron las recomendaciones indicadas por el fabricante en la ejecución del contrato.
7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por EL CONTRATANTE, para revisar el estado de ejecución de éste, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 Actas de reunión	Sanitas SAS ha asistido a las reuniones programadas. Se realizó reunión de seguimiento el 24 de octubre de 2023 para entrega de los equipos. Se realizó capacitación sobre el manejo de los equipos el 16/11/2023.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que	CUMPLE	Informes de seguimiento	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
conozca por causa o con ocasión del contrato.		contrato 2023AS12209	respetar la condición de reserva estricta y confidencialidad de la información fruto de la ejecución contractual, incluso hasta la fase postcontractual.
9. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 y documentación	Por parte del contratista Sanitas SAS para los pagos, se debe entregar la documentación relacionada con el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses. Se verificó el cumplimiento de esta obligación para la suscripción del otrosí 01.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y tratamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se ejecutó el contrato con lealtad y buena fe.
11. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del presente contrato. Al llegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209 y las garantías y aprobación	Por parte del contratista Sanitas SAS se constituyeron las respectivas garantías para amparar los riesgos previstos en el contrato. Se realizó otro si del contrato ampliando hasta el 31 de Octubre de 2023, por lo tanto se actualizaron las garantías y la aprobación de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			esta actualización fue el día 17/10/2023.
12. Disponer del personal idóneo y calificado para adelantar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se contó con el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.
13. Cumplir con sus obligaciones frente a prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	Documentos requeridos para la suscripción del contrato.	Por parte del contratista Sanitas SAS se viene cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses. Se verificó el cumplimiento de esta obligación para la suscripción del otrosí 01.
14.Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se contó con todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo para la ejecución del contrato.
15. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos y la presente minuta	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	El contratista Sanitas SAS dispuso todos los medios necesarios para la ejecución del contrato.
16. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato	Por parte del contratista Sanitas SAS se deben

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.		2023AS12209, facturación y anexos	presentar los documentos necesarios para los pagos, se va a presentar factura e informe para pago.
17.Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, actas de reunión y correos.	Por parte del contratista Sanitas SAS se atendiendieron las instrucciones de la supervisión del contrato. Estas observaciones deben acatarse incluso hasta la fase de liquidación del mismo.
18. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente para cumplir con la ejecución del objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209,actas de reunión y correos.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe informar cualquier anomalía que se presente en la ejecución del contrato. Incluso hasta la fase de liquidación.
19. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, bases de datos y documentación.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe facilitar los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato. Incluso hasta la fase de liquidación del mismo.
20. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás	CUMPLE	Cumplimiento de requisitos para la suscripción del contrato.	Por parte del contratista Sanitas SAS se tomaron tomando las medidas necesarias para prevenir los

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.			accidentes y enfermedades laborales.
21. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: a) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. b) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c) Responsabilizarse por la información suministrada; d) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se tomaron las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información. Esta confidencialidad debe mantenerse incluso en la fase postcontractual.
22. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209, facturación y anexos.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe presentar la facturación de acuerdo a las instrucciones y directrices de la DIAN.
23. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales.	CUMPLE	Requisitos para la suscripción del contrato.	Sanitas SAS tiene a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones.
24.Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes entregados.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
25. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo	CUMPLE	Requisitos para la suscripción del contrato.	Por parte del contratista Sanitas SAS se ha manifestado y certificado que su personal y representante no están incluidos en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
26.El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	Requisitos para la suscripción del contrato.	Por parte del contratista Sanitas SAS a la fecha no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar.
27. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación y entrega establecidas por el contratante en el presente documento y en la oferta presentada; ambos documentos hacen parte integral del estudio previo y del negocio jurídico.	CUMPLE	Requisitos para la suscripción del contrato.	Sanitas SAS cumplió con las condiciones de operación y entregas establecidas en el contrato.
28. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE	Requisitos para la suscripción del contrato.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe mantener al Departamento de Antioquia libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
29. Solicitar como mínimo con un mes de antelación al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.	CUMPLE	Requisitos para la suscripción del contrato.	Se firmó otrosí del contrato 2023AS12209, el cual ampliaba el plazo de ejecución hasta el 31 octubre de 2023.
30. La garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega y recibido a satisfacción de la solución y no podrá ser inferior a lo estipulado en las especificaciones técnicas en el numeral 2.2 de los Estudios previos.	CUMPLE	Requisitos para la suscripción del contrato.	Por parte del contratista Sanitas SAS se debe garantizar que la garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se van a realizar las gestiones administrativas y presupuestales para el traslado y apropiación de los recursos.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene coordinando el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.
3. Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene realizando la supervisión del contrato y el seguimiento, control, vigilancia,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			verificación y asesoría al contrato
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene exigiendo al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se van a gestionar los pagos del contrato con la presentación de la documentación requerida.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se van a reportar las irregularidades que se presenten en la ejecución.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se va a verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos.
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se asignó mediante radicado 202302003274 a Juliana Tabares Cifuentes y como apoyo a la supervisión técnico Juan David Pérez, apoyo jurídico Santiago Gómez Ospina y como apoyo logístico a Yury Andrea Buitrago.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
9. Verificar que los servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se va a verificar que los productos a entregar cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
10. Suministrar oportunamente la información necesaria y el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, entre otras.	CUMPLE	Informes de seguimiento contrato 2023AS12209	Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia se viene suministrando la información y el apoyo logístico y operativo para la ejecución del contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	286.951.840	0	0	286.951.840
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	286.951.840	0	0	286.951.840
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados	286.951.840	0	0	286.951.840
8. Recursos no ejecutados	0	0	0	0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
26/07/2023	Reunión de seguimiento contrato 2023AS12209	Revisión de avances del contrato 2023AS12209

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
24/10/2023	Reunión de seguimiento entrega equipos contrato 2023AS12209	Revisión y entrega de equipos del contrato 2023AS12209
16/11/2023	Capacitación equipos contrato 2023AS12209	Capacitación fiscalía personal equipos del contrato 2023As12209

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los bienes y servicios recibidos, el departamento reconocerá al contratista el 100% del valor de contrato, cuando los equipos hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura en el archivo del IDEA previa revisión y aprobación de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo a las fechas estipuladas por el IDEA, anexando oficio del ordenador, causación contable por parte de la Gobernación, visto bueno por parte del supervisor del contrato, acompañada del informe de supervisión, del informe de ejecución del contratista y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA, al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley1150 de 2007. El IDEA deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley a través de la Dirección de Administración de Convenios y proyectos y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato. El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que en todo pago el IDEA efectuará la retención de los valores correspondientes a las siguientes estampillas: Estampilla Pro Hospital 1%, Estampilla Pro Desarrollo 0.6%, Estampilla Pro Ancianos 2%, Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%, Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%, Tasa pro deporte 1%, Estampilla Pro IU Digital 0.4%. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y a su calidad contenida en el RUT.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial		286.951.840				0	
Adiciones	0	0					
Pago No.1 / Desembolso	0		286.951.840	**0**	286.951.840	286.951.840	
TOTALES		286.951.840	286.951.840	**0**	286.951.840		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el documento de pago de seguridad social integral por parte de Sanitas en el mes de diciembre de 2023. La acreditación de esta información se realiza por medio de certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa, el cual adjunta su cédula, su tarjeta profesional, y certificación de la Junta Central de Contadores, en la cual se manifiesta que el señor ASMED CORTÉS OSPINA no tiene procesos disciplinarios y su tarjeta profesional se encuentra vigente.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acrediten el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Dentro del período informado no se han presentado riesgos establecidos en la matriz del contrato.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Dentro del período informado no se han presentado incumplimientos que afecten la ejecución del contrato.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El presente informe de seguimiento N°3 del contrato 2023AS12209, soporta la factura de Sanitas para el pago de los equipos del contrato 2023AS12209 por valor de $286.951.840 incluido IVA.

9. ANEXOS

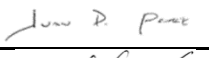
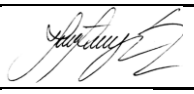
Se anexan a este informe los siguientes documentos soportes:

- Acta de entrega en custodia
- Acta de terminación contrato 2023AS12209
- Acta de recibo a satisfacción contrato 2023AS12209
- Informe final contrato 2023AS12209

Para constancia, se firma el presente informe el 15/12/2023.



JULIANA TABARES CIFUENTES
Supervisora Dirección de Planeación de la Seguridad
Secretaría de Seguridad y Justicia

Proyecto	**Nombre:** Juan David Pérez Madrid **Cargo:** Contratista - Apoyo Técnico a la Supervisión	**Firma:** 	**Fecha:**15/12/2023
Proyecto	**Nombre**: Santiago Gómez Ospina **Cargo:** Apoyo Jurídico a la Supervisión	**Firma:** 	**Fecha:**15/12/2023
Proyecto	**Nombre:** Yury Andrea Buitrago **Cargo:** Apoyo Financiero a la Supervisión	**Firma:** 	**Fecha:**15/12/2023
Revisó	**Nombre:** Angélica María López **Cargo:** Coordinadora Técnica	**Firma:** 	**Fecha:**15/12/2023

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

ACTA DE RECIBO No.:	No.1	PARCIAL		FINAL	X

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	2023AS12209	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/06/2023	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			30/06/2023	
OBJETO: "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			2023AS12209	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	SANITAS S.A.S	
		NIT	860.000.648-2	
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			30/06/2023	30/09/2023
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.1	31 días / 31/10/2023
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**
				N/A / N/A

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		31/10/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:	00000001000199197
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	29/05/2023
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	Supervisora: Juliana Tabares Cifuentes Cedula: 1.125.790.520 Apoyo Técnico: Juan David Pérez Madrid Cédula:71.791.894 Apoyo Jurídico: Santiago Gómez Ospina Cédula: 1.152.456.321 Apoyo Financiero: Yury Andrea Buitrago Cédula:1.040.040.933
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	98%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**No.**	NB 100267617
	No. ANEXÓ:	3
	FECHA EXPEDICIÓN:	28/06/2023
	ASEGURADORA:	Seguros Mundial
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. ANEXÓ:	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	31	10	2024
Calidad del servicio	31	10	2026

Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	31	10	2026
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	31	10	2026
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONSIDERANDO

- Que las actividades objeto del Contrato No. 2023AS12209 fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción son:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION, CRIME LITE CAM QCL/ 82UVIR / 82B-BG/K	Unidad	1
2	CABINA PORTÁTIL DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES	Unidad	1

- Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del contrato y en la normatividad vigente.

- Que según la certificación adjunta del Representante Legal o Revisor Fiscal cuando aplique, el Contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002

- Que el Supervisor ha verificado el pago mensual con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

- El contratista Sanitas S.A.S realizó la entrega de los equipos de: CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION, CRIME LITE CAM QCL/ 82UVIR / 82B-BG/K y CABINA PORTÁTIL DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES a el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de

Seguridad y Justicia, quien recibe el objeto del contrato No. 2023AS1209, correspondientes a la totalidad de los ítems relacionados en el cuadro de cantidades y requerimientos generales descritos en las especificaciones técnicas en los tiempos estipulados, garantizando el funcionamiento óptimo de la solución integral compuesta por los equipos y/o servicios solicitados en el contrato 2023AS12209.

- El Contratista realizó la capacitación de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
- Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del contrato, no exonera al supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 16 días del mes de Noviembre de 2023.

JULIANA TABARES CIFUENTES
SUPERVISORA CONTRATO

JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ
CONTRATISTA
RPTE LEGAL SANITAS S.A.S.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:			2023AS12209
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			28/06/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:					30/06/2023
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:					2023AS12209
OBJETO: "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"ambo					
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:					DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:			SANITAS S.A.S
		NIT			860.000.648-2
VALOR [$]:		INICIAL:			DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:			DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					N/A
PLAZO:		INICIAL			TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No. 1	31 días	31/10/2023
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
				N/A	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN					31/10/2023

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	Supervisora: Juliana Tabares Cifuentes Cedula: 1.125.790.520 Apoyo Técnico: Juan David Pérez Madrid Cédula:71.791.894 Apoyo Jurídico: Santiago Gómez Ospina Cédula: 1.152.456.321 Apoyo Financiero: Yury Andrea Buitrago Cédula:1.040.040.933
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	90%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 2	31/10/2023

NOTA: La presente acta siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado.

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**No.**	NB 100267617
	No. ANEXÓ:	3
	FECHA EXPEDICIÓN:	28/06/2023
	ASEGURADORA:	Seguros Mundial
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. ANEXÓ:	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Devolución Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	31	10	2024
Calidad del servicio	31	10	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	31	10	2026
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	31	10	2026
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONSIDERANDO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

1.Que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato-plazo, se da por terminada la ejecución del Contrato 2023AS12209 el 31/10/2023.

2.Que el estado de las actividades del contrato se describen en el Informe de seguimiento No. 2 de la supervisión a la contratación estatal adjunto.

3.Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato No. 2023AS12209 y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

El Supervisor del contrato remitirá copia de la presente acta de terminación al garante.

Con el fin de dejar constancia de la terminación por cumplimiento normal del objeto contractual, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el manual de Supervisión e Interventoría.

Para constancia firman, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2023.

JULIANA TABARES CIFUENTES
SUPERVISORA CONTRATO

JAVIER GIOVANNI UBARNES RAMÍREZ
CONTRATISTA
RPTE LEGAL SANITAS S.A.S.

SANITAS
LAB TECHNOLOGY

Bogotá, Diciembre 12 de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Medellin.

Apreciados señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa **SANITAS SAS**, identificada con NIT No. 860.000.648-2 ha cumplido durante el mes de Diciembre y los seis (6) meses anteriores con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo , por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS – los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP- , las Cajas de Compensación Familiar , el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

ASMED CORTES OSPINA
Revisor fiscal
T.P. No. 61.384-T

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**FORMATO ACTA DE ENTREGA**	Código: FO-M2-P10-014 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

1. POR RECURSOS FONSET [X] **2. POR RECURSOS PROPIOS** [ ]

ACTA DE ENTREGA N° SSJ-AE-2023-122C-079	
QUIEN ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890-900-286-0
QUIEN RECIBE:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA NIT: 800.187.597-1
OBJETO:	ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($286.951.840) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR.

Entre los suscritos, a saber **LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.986.183 de Manzanares (Caldas), en su calidad de Secretario de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento No. 2024070000001 del 01 de enero del 2024 y acta de posesión del 02 de enero del 2024, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, así como por el Decreto Departamental N° 2021070000528 del 01 de febrero del 2021, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO,** acompañado por **ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 98.528.755 de Itagüí (Antioquia), Director de Planeación de la Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia, supervisor del contrato 2023AS12209 del 28 de junio del 2023 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el contratista **SANITAS S.A.S.**; y de la otra, el señor **HUBER ANTONIO LÓPEZ MORALES,** Identificado con cédula de ciudadanía N°15.453.658, actuando como representante legal de la Fiscalía General de la Nación Seccional Antioquia con Nit 800.187.597-1 mediante acta de posesión N°1205 del día 08 de agosto de 2022, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL BENEFICIARIO,** hemos convenido celebrar la presente acta de entrega, previas las siguientes consideraciones:

1- El Fondo de Seguridad Territorial -FONSET-, es un instrumento gubernamental creado por la Ley 418 de 1997, en su artículo 119, prorrogada vigencia, artículo 1° de la Ley 782 de 2002, prorrogada vigencia, artículo 1° de la Ley 1106 de 2006, modificado por el artículo 6 de la Ley 1421 de 2010, vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, prorrogada y modificada por Ley 1941 de 2018 y conforme lo estipulado en los Decretos Nacionales 399 de 2011 y 1066 de 2015; establecido para fortalecer la seguridad ciudadana y preservar el orden público en todos los departamentos y municipios del País. **2-** Conforme a las facultades conferidas al Señor Gobernador de Antioquia mediante el artículo 1° de la Ordenanza N°04 de 2020, el Decreto D2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, determinó la estructura administrativa de la Administración Departamental y se definieron las funciones de sus organismos y dependencias. En el artículo 109 del reseñado Decreto se le fijó como propósito principal a la Secretaría de Seguridad y Justicia: "Liderar, coordinar y articular la política de seguridad ciudadana y de acceso a la justicia para mejorar las condiciones de seguridad, mantenimiento del orden público y la preservación de la vida, mediante la planificación y ejecución de acciones coordinadas interinstitucionalmente, la participación de la comunidad y el uso de tecnologías de la información para la seguridad". E igualmente, se fijaron las funciones a la Secretaría de Seguridad y Justicia, algunas de las cuales fueron modificadas por la Ordenanza N°23 del 06 de septiembre de 2021. **3-** La Secretaría de Seguridad y Justicia Departamental, actúa como administradora del "Fondo de Seguridad

GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y PUERTA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P10-014 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

Territorial", creado mediante Ordenanza N°59 del 27 de diciembre de 2016 y con delegación para el desarrollo de las actividades necesarias para la adquisición de obras, bienes y servicios con cargo a los recursos del Fondo del FONSET de Antioquia, según el Decreto Departamental N° 2021070000528 del 01 de febrero de 2021. 4- Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad del Estado, de acuerdo con la Ley 418 de 1997 y las demás que la prorrogan y modifican. 5- El Comité Territorial de Orden Público "CTOP", aprobó y autorizó mediante acta N°01 realizada el 01 de junio del 2022, y ratificada mediante acta N°01 del 06 de febrero del 2023, la apropiación de dineros para la adquisición de Una (01) cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y Una (01) cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares con objeto contractual: "ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION Y CABINA DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, POLYCYANO UV, DE TECNOLOGÍA FORENSE AVANZADA, PARA EL PROCESAMIENTO DE ESCENARIOS CRIMINALES, CON DESTINO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN." y la entrega de los bienes descritos, como apoyo a las labores realizadas, conforme a la solicitud presentada por la Seccional de Policía Judicial CTI de la Fiscalía General de la Nación, validado por **HUBER ANTONIO LÓPEZ MORALES** Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación y viabilizado por **DANIEL SEVERO PARADA BERMÚDEZ** Director seccional Antioquia de la Fiscalía General de la Nación con radicado interno N°20226000007901 del 10 de Octubre del 2022. Dicho equipamiento hace parte de la estrategia de la Gobernación de Antioquia, en su plan de desarrollo Antioquia Unidos 2020-2023, en su línea estratégica Nuestra Vida del componente 1 (Es el momento de la vida, la seguridad humana y la convivencia), del programa 1 Seguridad ciudadana y convivencia, en el proyecto 220315 - Integración de sistemas de información y tecnologías para la seguridad en Antioquia, suscritas para fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operacionales de la Seccional de Policía Judicial CTI Antioquia de la Fiscalía General de la Nación, con presencia en los diferentes municipios del departamento. 6- En cumplimiento de las mencionadas normas la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, con recursos del Fondo de Seguridad Territorial "FONSET", adquirió mediante el **Contrato N°2023AS12209** suscrito entre la **Secretaría de Seguridad y Justicia y el contratista SANITAS S.A.S.** identificado con **Nit:860.000.648-2** por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MI INCLUIDO IVA ($286.951.840)**; cuyo alcance contractual es la "La entrega de Una (01) cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y Una (01) cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares, por valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MI INCLUIDO IVA ($286.951.840)** los cuales son objeto de esta entrega. 7- Que en la presente entrega no se dará aplicación a la disposición sobre enajenación de bienes del Estado, por cuanto los bienes a entregar no han hecho parte del inventario de bienes del Departamento de Antioquia. Así las cosas, las facturas de compraventa de los bienes objeto de la presente entrega, expedidas a nombre **EL DEPARTAMENTO**, ente encargado de realizar el proceso contractual, obedecen a un mero trámite de formalización y legalización para el pago de las mismas, siendo claro que en ningún momento los bienes a entregar representan activos para **EL DEPARTAMENTO**, quién a través de la presente entrega busca dar aplicación a las disposiciones y los recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET, para brindar apoyo requerido por **EL BENEFICIARIO**, situación que se identifica plenamente a partir de la asignación del número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 00000001000199197, que así como el Registro Presupuestal de Compromiso respaldan la contratación con destinación específica, para la adquisición de bienes por inversión a favor de tercero: Contrato 2023AS12209 RPC : 00000001000199197; 8- A partir de estas consideraciones, se procede a suscribir la presente acta de entrega, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El departamento de Antioquia-Secretaría de Seguridad y Justicia, entrega a **EL BENEFICIARIO**, los bienes que se relacionan detalladamente a continuación, por un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MI INCLUIDO IVA ($286.951.840)**, los cuales fueron adquiridos por la Gobernación de Antioquia- Secretaría de Seguridad y Justicia con recursos del Fondo de Seguridad Territorial -FONSET, para apoyar las funciones encomendadas en el desarrollo de sus actividades, tal y como se señaló de manera precedente en las consideraciones de la presente acta de entrega. **PARÁGRAFO. DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS A ENTREGAR:** Una (01) Cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y Una (01) cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares, con destino a la Fiscalía General de la Nación.

Scanned with CamScanner

330
331

GOBERNACION DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Código: FO-M2-P10-014 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21 de abril de 2022

DESCRIPCIÓN	N° SERIAL	N° FACTURA	PRECIO UNITARIO	CONTRATO	PROVEEDOR	DESTINATARIO FINAL
CÁMARA INFRARROJA - INFRARED EXAMINATION, CRIME LITE CAM QCL/ 82UVIR / 82B-BG/K	00456	FE49900	$212.301.950	2023AS12209	Sanitas S.A.S.	Seccional de Policía Judicial CTI Antioquia de la Fiscalía General de la Nación
CABINA PORTÁTIL DE FORMACIÓN DE VAPORES CON CIANOCRILATO, PARA EL REVELADO DE HUELLAS DACTILARES	1212-57264	FE49900	$74.649.890	2023AS12209	Sanitas S.A.S.	Seccional de Policía Judicial CTI Antioquia de la Fiscalía General de la Nación
VALOR TOTAL DE LOS BIENES A ENTREGAR			$286.951.840			
VALOR APORTADO POR EL FONSET GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA			$286.951.840			

CLÁUSULA SEGUNDA. DESTINACIÓN ESPECÍFICA: EL BENEFICIARIO, deberá emplear los bienes objeto de la presente entrega, esto es: cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y la cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares, descritos en la cláusula anterior, para uso exclusivo y desarrollo de sus competencias y facultades, de lo contrario; la Secretaría de Seguridad y Justicia podrá restituir dichos bienes muebles y definirá su redistribución. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** Se obliga a entregar real y materialmente los bienes descritos en la **CLÁUSULA PRIMERA,** a la firma del presente documento, anexando las respectivas facturas. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.** Se compromete a **1).** Incluir la cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y la cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares, objeto de la presente entrega, dentro de su inventario y en la póliza general de asegurabilidad de bienes que cubre a la entidad beneficiaria para tales efectos. **2).** A mantener en buen estado de conservación la cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y la cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares, objeto de la presente entrega, realizando los mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar por su cuenta a partir de la terminación de la garantía comercial. **3).** Hacer uso de las garantías de los elementos a que hubiere lugar. **4).** Hacer un buen y correcto uso de los bienes y dar cumplimiento a la destinación específica de la cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y la cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares, objeto la presente entrega. **CLÁUSULA QUINTA. GRATUIDAD:** La presente entrega, se hace a título gratuito, sin perjuicio de las obligaciones establecidas a cargo de **EL BENEFICIARIO** en la presente acta. **CLÁUSULA SEXTA. MANTENIMIENTO:** Será responsabilidad de **EL BENEFICIARIO,** realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y la cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares. **CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR DE LOS BIENES A ENTREGAR:** Para todos los efectos fiscales el valor total de la cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y la cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares, objeto de la presente entrega, es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MI INCLUIDO IVA**

SC4887-1

Scanned with CamScanner

350
332

($286.951.840). CLÁUSULA OCTAVA. SEGUIMIENTO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente documento será ejercido por el equipo designado para tales fines por la Secretaría de Seguridad y Justicia Departamental, o quien haga sus veces, o por el profesional que este designe para tal fin. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD: EL BENEFICIARIO** será responsable de todos los daños o perjuicios causados directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de las personas que emplee, en el manejo de los bienes, objeto de la presente entrega descritos en la cláusula primera de este documento, y mantendrá indemne a **EL DEPARTAMENTO** de toda responsabilidad. **CLÁUSULA DÉCIMA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de este documento: Copia del acta de posesión del Secretario de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia; cédula de ciudadanía del Secretario de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia; copia del Decreto Departamental N°2021070000528 del 2021; copia del acta o resolución de nombramiento del representante legal de la entidad que recibe en calidad de **BENEFICIARIO**; copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad que recibe en calidad de **BENEFICIARIO**, copia del contrato 2023AS12209 y sus documentos anexos; copia de la factura de Una (01) cámara infrarroja - infrared examination, crime lite y Una (01) cabina portátil de formación de vapores con cianocrilato, para el revelado de huellas dactilares; Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00000001000199197; Copia de los Certificado Presupuestal de Compromiso 00000001000199197. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. PLAZO PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES:** El plazo para el cumplimiento de las obligaciones que se consignan en la presente acta será de quince (15) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento de la misma. Dichas obligaciones serán verificadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia a través de requerimientos, principalmente debe informarse la inclusión en el inventario de bienes y en la póliza de asegurabilidad que maneja **EL BENEFICIARIO. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente acta se perfeccionará con la firma de las partes y la entrega material de los bienes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para todos los efectos que se deriven de la presente acta de entrega, se fija como domicilio la ciudad de Medellín-Antioquia.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 05 MAR 2024

BG (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad y Justicia
Gobernación de Antioquia
ENTREGA

HUBER ANTONIO LÓPEZ MORALES
Subdirector Regional
Fiscalía General de la Nación
EL BENEFICIARIO

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
Director de Planeación de la Seguridad
Supervisor contrato 2023AS12209

Proyectó	Carlos Mario Prada Esparza Cargo: Profesional Contratista	Firma:	Fecha: 02/02/2024
Revisó	Santiago Gómez Ospina Cargo: Abogado Contratista	Firma:	Fecha: 02/02/2024
Vo.Bo.	Yury Andrea Buitrago Loaiza Cargo: Financiero Contratista	Firma:	Fecha: 02/02/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-FDS-CD-003-2025 Y N° interno 1746 de 2025-07-18 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO COMPLETO PARA EL ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y CORRELACIÓN DE EVIDENCIAS (SISTEMA DE COMPARACIÓN BALÍSTICA - MACROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALÍSTICA MOTORIZADO) PARA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SUCOBA DE LOS GRUPOS DE BALÍSTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CASANARE COMO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1746 de Fecha 2025-07-18

CONTRATO No.: 1746

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: SANITAS SAS

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO COMPLETO PARA EL ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y CORRELACIÓN DE EVIDENCIAS (SISTEMA DE COMPARACIÓN BALÍSTICA - MACROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALÍSTICA MOTORIZADO) PARA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SUCOBA DE LOS GRUPOS DE BALÍSTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CASANARE COMO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: $2.526.215.300,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Cinco (5) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2025-07-30

FECHA TERMINACIÓN: 2025-12-29

En la ciudad de Yopal, a los Veintitrés(23) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron: por el Departamento HECTOR JULIO RAMOS PRIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA y por la otra parte ANDREAS KURT HERING KLENGEL, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 80422007 de BOGOTÁ, representante legal, de(l-la) SANITAS SAS con NIT 860000648-2, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1746 del 2025-07-18, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2025-12-29.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Departamento de Casanare pagará al contratista el CIEN POR CIENTO 100% del valor del contrato, una vez se haya cumplido el objeto contractual; previa presentación del informe final de ejecución de actividades debidamente soportado, certificación de recibo a satisfacción, pago de aportes al sistema de

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-FDS-CD-003-2025 Y N° interno 1746 de 2025-07-18 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO COMPLETO PARA EL ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y CORRELACIÓN DE EVIDENCIAS (SISTEMA DE COMPARACIÓN BALÍSTICA - MACROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALÍSTICA MOTORIZADO) PARA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SUCOBA DE LOS GRUPOS DE BALÍSTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CASANARE COMO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

seguridad social integral y parafiscales de conformidad con las normas que rigen la materia y acta de liquidación suscrita por las partes., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$2.526.215.300,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$2.526.215.300,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$2.526.215.300,00	$0,00	$2.526.215.300,00
POR EJECUTAR	$0,00		
TOTAL	$2.526.215.300,00	$0,00	$2.526.215.300,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $2.526.215.300,00 M.L.C.

POLIZAS

-	-	-	-	-

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE COMPRAVENTANo. 1746 del 2025-07-18.

OBSERVACIONES: SE ANEXAN SOPORTES EN CD Se deja constancia que el proyecto cuenta con certificación de recibo a satisfacción emitida por la Fiscalía General de la Nación – Seccional Casanare, mediante el Oficio No. 117-2025 de fecha 03 de diciembre de 2025, suscrito por el Asesor III de la Sección de Policía Judicial Casanare, Arnovis Alejandro Plazas Martínez. En dicho documento se certifica que los equipos adquiridos cumplen con las características técnicas y funcionales requeridas, garantizando su operatividad para el fortalecimiento del laboratorio de balística forense en el Departamento de Casanare,

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintitrés(23) días del mes de Diciembre del 2025.

HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
SECRETARIO(A) ~~DE GOBIERNO,~~ CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA

ANDREAS KURT HERING KLENGEL R/L SANITAS SAS
Contratista

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-FDS-CD-003-2025 Y N° interno 1746 de 2025-07-18 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO COMPLETO PARA EL ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y CORRELACIÓN DE EVIDENCIAS (SISTEMA DE COMPARACIÓN BALÍSTICA - MACROSCOPIO DE COMPARACIÓN BALÍSTICA MOTORIZADO) PARA LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SUCOBA DE LOS GRUPOS DE BALÍSTICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL CASANARE COMO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

V.°B.°:

Nombre: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

Supervisor(a)

Decreto Nro. 004 de 02 de enero de 2024

Revisó: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Preparó: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ